

Guayaquil, 23 de Febrero de 1974

Señoras
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA
ARRENDAMIENTO DE CARROS S.A.

Ciudad

De mis consideraciones

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumpleme informar que los administradores de la Compañía ARRIENDAMIENTO DE CARROS S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración del balance, estado de Perdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio económico de 1973, son las correctas, no reflejando movimiento contable para este año.

Declaro, que son adecuados los procedimientos como llevar, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

C.P.A. GALO ESCALANTE RIVADENEIRA
COMISARIO

RECIBIDO JUN 1974